



## GUÍA

---

# RESUMEN DE ACTUACIONES EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

## **SUMARIO**

1. Duración de los estudios de doctorado
  - Plazo para depositar la tesis doctoral
  - Prórrogas
  - Interrupción voluntaria, baja por motivos de salud, maternidad/paternidad o violencia de género
2. Matrícula
3. Asignación de tutor/a y director/a de tesis
4. Cambio de director/a de tesis
5. Cambio de dedicación (tiempo completo/tiempo parcial)
6. Compromiso doctoral
7. Codirección de la tesis doctoral
8. Documento de actividades
9. Plan de investigación
10. Evaluación anual del progreso de la tesis doctoral
11. Lengua de la tesis doctoral
12. Formato de la tesis doctoral
13. Depósito de la tesis doctoral
14. Defensa i calificación de la tesis doctoral
15. Mención Internacional en el título de doctor
16. Certificado de lectura de tesis
17. Solicitud del título de doctor/a
18. Premios extraordinarios de tesis doctorales

# 1

## Duración de los estudios de doctorado



### 1.1 Plazo para depositar la tesis doctoral

- Estudiantes matriculados antes del curso 2023-24: deberás depositar la tesis doctoral (paso previo a la defensa) antes que finalice el 3er curso académico a tiempo completo o el 5º a tiempo parcial.
- Estudiantes matriculados a partir del curso 2023-24: deberás depositar la tesis doctoral antes que finalice el 4º curso académico a tiempo completo o el 7º a tiempo parcial.

En caso de discapacidad  $\geq 33\%$ , la duración máxima será de 6 años a tiempo completo o 9 a tiempo parcial.

### 1.2 Prórrogas

- Estudiantes matriculados antes del curso 2023-24: antes de la finalización de los plazos indicados en el punto 1.1, si no puedes depositar la tesis doctoral, deberás solicitar a la Comisión Académica una prórroga de 1 año. En casos excepcionales, se podrá ampliar 1 año adicional (no todos los programas lo permiten).

**Si no realizas el depósito, causarás baja en el programa de doctorado.**

- Estudiantes matriculados a partir del curso 2023-24: antes de la finalización de los plazos indicados en el punto 1.1, si no puedes depositar la tesis doctoral, deberás solicitar a la Comisión Académica una prórroga de 1 año.

**Si no realizas el depósito, causarás baja en el programa de doctorado.**

### 1.3. Interrupción voluntaria, baja, maternidad/paternidad o violencia de género

Podrás solicitar una interrupción temporal de 1 año (ampliable a 2) dentro del periodo ordinario, pero nunca durante una prórroga.

Las bajas por motivos de salud, maternidad/paternidad, riesgo de embarazo o lactancia, violencia de género u otras situaciones previstas en la normativa interrumpen el cómputo de plazos.

# 2

## Matrícula



Cada curso deberás formalizar la matrícula de tutela académica dentro de los plazos establecidos, independientemente de la calificación obtenida en la evaluación anual. Si no lo haces, causarás baja definitiva del programa.

En el curso académico en el que realices el depósito, también deberás matricularte.

3

## Asignación de tutor/a y director/a de tesis



Una vez seas admitido en el programa de doctorado, se te asignará un director o una directora de tesis, español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada, independientemente de la universidad, centro o institución en la que preste servicios.

También se te asignará un tutor o una tutora vinculado/a al programa, que puede coincidir o no con la dirección de la tesis doctoral. El tutor o la tutora, con experiencia investigadora acreditada, será la persona responsable de velar por tu interacción con la Comisión Académica.

4

## Cambio de director/a de tesis



A lo largo de los estudios de doctorado se puede producir un cambio en la dirección de la tesis doctoral, tanto a petición tuya como de tu director o directora de tesis.

5

## Cambio de dedicación (tiempo completo/tiempo parcial)



El régimen de dedicación ordinario de los estudios de doctorado es a tiempo completo. No obstante, si lo solicitas, la Comisión Académica del programa puede autorizar una dedicación a tiempo parcial.

**Ten en cuenta que el cambio a tiempo parcial puede afectar a determinadas ayudas al estudio, que podrían quedar anuladas.**

6

## Compromiso doctoral



El doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora y el director o directora de la tesis deben firmar un compromiso doctoral, en el que se establecen las funciones de supervisión. Este documento debe firmarse tan pronto como tengas asignado un director o directora de tesis.

**En caso de cambio de tutor/a o de director/a, o de inclusión o supresión de un codirector/a, será necesario firmar un nuevo compromiso doctoral.**

## 7 Codirección de la tesis doctoral



Puedes solicitar a la Comisión Académica de tu programa que la tesis sea codirigida por más de un director o directora (hasta un máximo de tres), siempre que existan motivos académicos que lo justifiquen, como la interdisciplinariedad temática o la participación en programas de colaboración nacional o internacional.

En todos los casos, los codirectores deben cumplir los **requisitos de experiencia investigadora establecidos**.

## 8 Documento de Actividades



Es el documento personalizado donde inscribes todas las actividades formativas realizadas a lo largo de la tesis. **Es tu responsabilidad y formará parte de la documentación para la evaluación anual.**

Incluye tanto las actividades obligatorias del programa como las complementarias que consideres de interés. El director o directora debe autorizarlas a través del mismo módulo informático.

## 9 Plan de Investigación



Es el documento que define la metodología, objetivos, medios y planificación de la tesis, y que puede ir recogiendo resultados. **Es tu responsabilidad y forma parte de la documentación de la evaluación anual.**

El director o directora debe revisarlo y validarlo periódicamente.

## 10 Evaluación anual del progreso de la tesis doctoral



Cada año, la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará tu progreso en el desarrollo de la tesis.

Las calificaciones posibles son:

- Evaluación positiva
- Evaluación negativa

**Consecuencias de una evaluación negativa:** si recibes una evaluación negativa, debidamente motivada, serás evaluado nuevamente a los seis meses desde la fecha de la anterior evaluación. Para esta segunda evaluación deberás elaborar un nuevo Plan de Investigación.

**Muy importante: si vuelves a recibir una evaluación negativa, causarás baja definitiva en el programa.**

Recuerda que cada año debes matricular, dentro de los plazos establecidos, la tutela académica, independientemente de la calificación obtenida en la evaluación.

## 11 Idioma de la tesis doctoral



La tesis puede estar escrita y defenderse en cualquier lengua habitual de comunicación científica. Si quieres utilizar un idioma distinto al catalán, castellano o inglés, deberás informar previamente a la Comisión Académica.

## 12 Formato de la tesis doctoral



Consulta las indicaciones en la página web de la [Biblioteca](#).

## 13 Depósito de la tesis doctoral



Una vez finalizada la elaboración de tu tesis, deberás realizar la solicitud del depósito, paso previo a la defensa.

- Matriculados antes del curso 2023-24: debes depositar antes de que finalice el 3er curso académico (tiempo completo) o el 5º (tiempo parcial).
- Matriculados a partir del curso 2023-24: debes depositar antes de que finalice el 4º curso académico (tiempo completo) o el 7º (tiempo parcial).

El depósito se inicia a través del módulo informático [Depósito online de tesis](#), en el que intervienen:

1. Tú, iniciando la solicitud.
2. Tu director o directora, que la revisa y autoriza.
3. La Comisión Académica, que la aprueba o no.
4. El Comité de Dirección, que aprueba y nombra el tribunal.

La tesis queda depositada en la biblioteca durante 7 días hábiles para que los doctores de la Universidad puedan consultarla y enviar, si lo consideran oportuno, un escrito con observaciones a la Comisión Académica.

## 14 Defensa y calificación de la tesis doctoral



- **Defensa:** Es el acto público en el que presentas ante un tribunal tu tesis doctoral. Debes exponer el trabajo de investigación realizado, la metodología empleada, el contenido y las conclusiones, prestando especial atención a tus aportaciones originales. Los miembros del tribunal y cualquier doctor presente pueden plantear preguntas.

El plazo máximo para defender la tesis es de **6 meses desde el nombramiento del tribunal** (ampliable por la Comisión Académica por causas justificadas). No se pueden programar defensas durante el mes de agosto.

- **Calificación:** La tesis será calificada como “No Apto”, “Aprobado”, “Notable” o “Excelente”. El tribunal podrá proponer la mención *cum laude* si se emite un voto secreto positivo por unanimidad.

## 15 Mención Internacional en el título de doctor



Puedes obtener esta mención si:

- Durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, has realizado una o varias estancias de, al menos, 3 meses fuera de España en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio. En caso de varias estancias, una de ellas debe tener una duración mínima de 1 mes. Las estancias y actividades deben estar avaladas por tu director o directora y autorizadas por la Comisión Académica. Una vez realizadas, debes registrarlas en el documento de actividades.
- Parte de la tesis (resumen y conclusiones al menos) está redactada y defendida en una de las lenguas habituales de comunicación científica, distinta de las lenguas oficiales en España (excepto si las estancias, informes y expertos proceden de un país hispanohablante).
- Al menos dos expertos informantes de la tesis pertenecen a instituciones de educación superior o centros de investigación no españoles. Estos expertos no pueden coincidir con quienes te acogieron ni con quienes realizaron labores de tutoría o dirección en la institución de destino.
- Al menos un miembro del tribunal es doctor de una institución de educación superior o centro de investigación no español y distinto del responsable de la estancia.

## 16 Certificado de lectura de tesis



Quince días después de haber defendido la tesis doctoral, podrás solicitar gratuitamente un certificado (enviando un correo a [postgrau@upf.edu](mailto:postgrau@upf.edu)) que incluirá la fecha de la lectura y la calificación obtenida.

## 17 Solicitud del título de doctor/a



Una vez defendida la tesis y con el expediente en estado *Cerrado en disposición de título*, podrás solicitar el título de Doctor/a.

La tasa es la que fija anualmente el Decreto de Precios de la Generalitat (para el curso actual: 218,15 €). Si tienes derecho a descuento, deberás acreditarlo en el momento de la solicitud.

Al finalizar el trámite podrás descargar el comprobante. En un plazo máximo de 7 días hábiles recibirás por correo electrónico el Certificado Supletorio del Título, que tiene el mismo valor legal que el título oficial.

## 18 Premios extraordinarios de tesis doctorales



Cada Comisión Académica puede proponer al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado un premio extraordinario por cada diez tesis defendidas.